



Por acuerdo del EXCMO. Ayuntamiento
Pleno de fecha 30 NOV. 1989 se aprobó

La solución propuesta pretende la edificación de 8 viviendas
inicialmente de dos plantas de altura, con una edificabilidad total de 0,46
m²/m², menor de 0,5 m²/m², con uso principal residencial. La situación,
alineación y estado de la parcela origen vienen definidas en los planos
adjuntos.

APLICACION PROPUESTA

La superficie de solar según escritura de propiedad es de 1600,00 m²
siendo la superficie real de parcela edificatoria de 1541,48 m², y la
diferencia de superficie de 58,52 m², que son cedidos en viales públicos por el
ordenamiento en vigor. Así pues los parámetros aplicables se justifican en base
a la superficie de 1600,00 m² de escritura de solar.

SUPERFICIE DEL SOLAR	1600,00 m ²
M ² Edificados	737,76 m ²
INDICE DE EDIFICABILIDAD 737,76/1600	0,46 m ² /m ² < (0,5 m ² /m ²)
NUMERO DE PLANTAS	2
NUMERO DE VIVIENDAS 1600 / 190	8 viviendas

Esta superficie a edificar resulta inferior a la permitida y el índice de edificabilidad por lo tanto resulta inferior al de la Norma.

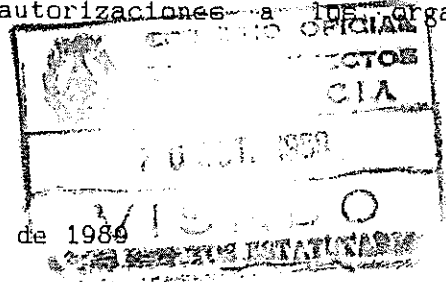
El resto de los parámetros de la norma es respetado, 2 plantas etc, y todo ello queda reflejado en los planos adjuntos a este Estudio de detalle.

Por acuerdo del Pleno de 14-12-89
DEFINITIVAMENTE

CONCLUSION.

El presente Estudio de Detalle utiliza los aspectos potenciales positivos, no modifica los parámetros del ordenamiento vigente y sin más ordena el volumen en base a la edificabilidad permitida.

Esta Memoria junto con los planos adjuntos forman un documento suficiente para solicitar las oportunas autorizaciones a los organismos pertinentes.



Cartagena, Octubre de 1989

El Arquitecto

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 PLANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 INICIALMENTE...
 14-12-89



SITUACION
 14-12-89
 M E D I O
 F R A N Z E O

INFORMACION CARTOGRAFICA
 Proyección: U.T.M.
 Etimología: Internacional - Zona 30
 Análisis referidos al nivel del mar en Alicante
 Transparencia referida a la Red Geodésica Nacional
 Precisión referida a los fotogramas
 Fuente: Información realizada en el año de 1987



ESTUDIO DE ARQUITECTURA

CARTAGENA

AGUSTIN M. SANCHEZ QUESADA - Arquitecto

ESTUDIO DE DETALLE

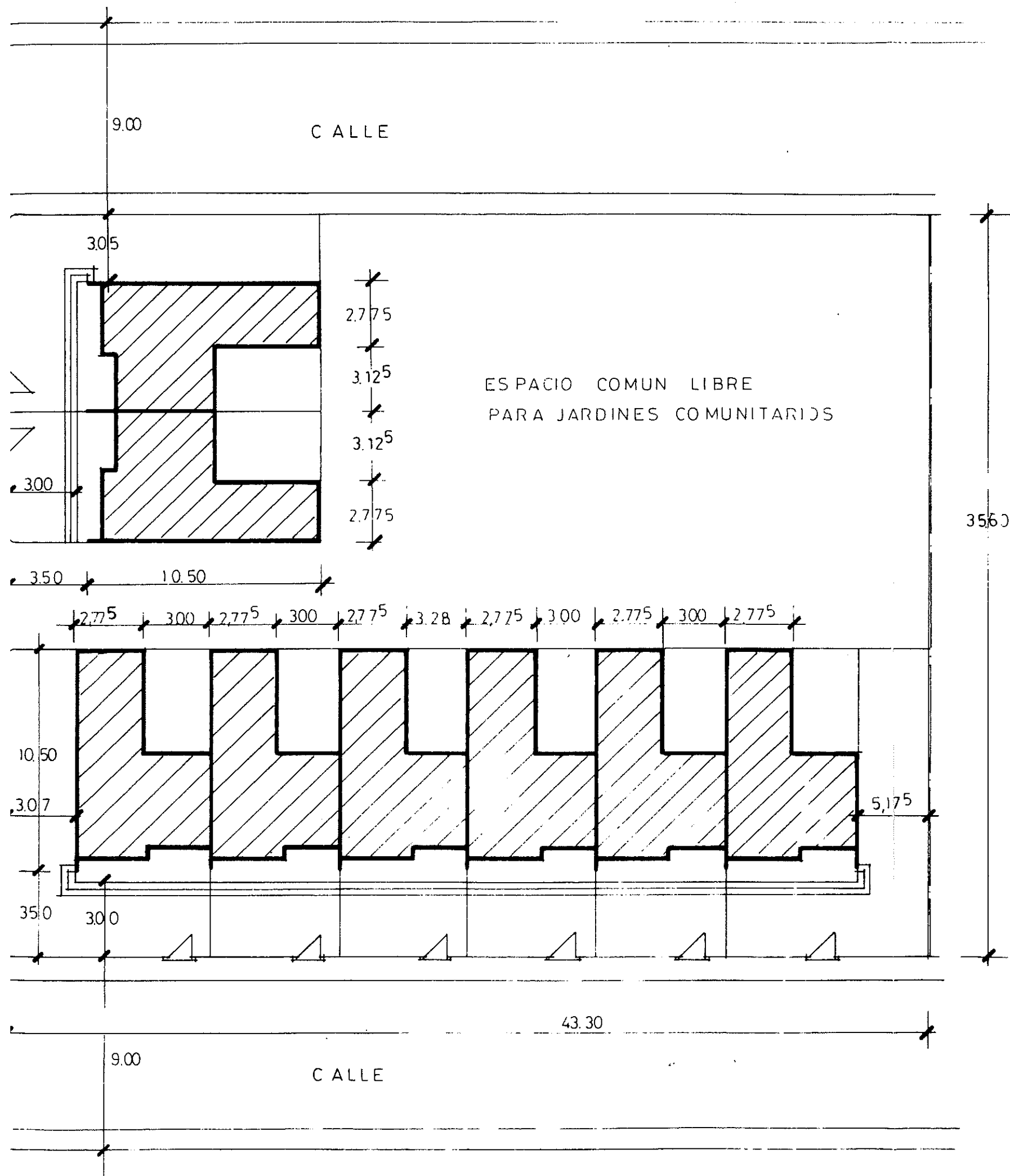
Promotor: D. JOSE CARMONA TORNELL

NUMERO
 1
 E: 1/2000

Emplazamiento: LOS URRUTIAS - CARTAGENA

PLANO: SITUACION.

Exp: 73 / 88
 Fecha: DIC. 88



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 10 NOV. 1989 aprobó
INICIALMENTE el Plan de Urbanización y
ordenamiento, de cuyo contenido forma parte
este documento en que se consigna la
presente diligencia.

14.12.89
SUPERFICIE PARCELA 1561.48 M² MEDICION
SUPERFICIE SOLAR 1600 M² EN ESCRITURA
EDIFICABILIDAD 8 X 92.22 = 737.76 M²
INDICE DE EDIFICABILIDAD $\frac{737.76}{1600} = 0.46 \text{ M}^2/\text{M}^2$
NUMERO DE VIVIENDAS $\frac{1600}{190} = 8.42 = 8 \text{ VIVIENDAS}$

PLANO
DEFINITIVAMENTE

29 de octubre

[Handwritten signature]

ESTUDIO DE ARQUITECTURA
CARTAGENA

AGUSTIN M. SANCHEZ QUESADA - Arquitecto

ESTUDIO DE DETALLE		NUMERO 2'
Promotor: D. JOSE CARMONA TORNELL		E: 1/200
Emplazamiento: LOS URRUTIAS - CARTAGENA		
EMPLAZAMIENTO		
PLANO	73 / 88 Exp	DIC. 88 Fecha